

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA
CONTRATO No. UA-C-COM-2021-002: “SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE
CONTENIDO AUDIOVISUAL PARA CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA”

1. Comparecientes

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de abril de 2022, comparecen a la celebración de la presente acta, por una parte, Sabrina Ibarra, Directora de Formación Continua de la Universidad de las Artes, en calidad de administradora del contrato No. UA-C-COM-2021-002 y por otra, el señor Gabriel Gavino Larreategui con RUC No. 0924206840001, a quienes en adelante y para efectos de este instrumento se denominarán simplemente “ADMINISTRADORA DE CONTRATO” y CONTRATISTA”, respectivamente, o “LAS PARTES”.

2. Base legal

De conformidad a lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se señalan los artículos 124 y 125 respecto el contenido de las actas y la liquidación del contrato:

Artículo 124.- Contenido de las actas.- Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y los integrantes de la Comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato.

Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria.

En las recepciones provisionales, se hará constar como antecedente los datos seleccionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores.”

Artículo 125 .-Liquidación del contrato.- En la liquidación económico contable del contrato se dejará constancia de lo ejecutado, se determinarán los valores recibidos por el contratista, los pendientes de pago o los que deban deducirse o deba devolver por cualquier concepto, aplicando los reajustes correspondientes. Podrá también procederse a las compensaciones a que hubiere lugar. La liquidación final será parte del acta de recepción definitiva.

Los valores liquidados deberán pagarse dentro de los diez días siguientes a la liquidación; vencido el término causarán intereses legales y los daños y perjuicios que justificare la parte afectada”.

3. Antecedentes

3.1 De conformidad con lo previsto en los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- y 25 y 26 de su Reglamento General RGLOSNC-, el Plan Anual de

Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla el proceso de “SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL PARA CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA”.

3.2 Mediante Resolución No.CG-TELETRABAJO-2020-045 de 2 de septiembre de 2020, la Comisión Gestora, estableció las delegaciones pertinentes para los procesos de contratación pública de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento.

3.3 Se cuenta con los recursos económicos del caso para efectuar el “SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL PARA CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA”, de conformidad a la certificación presupuestaria No. 477 de 22 de noviembre de 2021, contenida en la partida presupuestaria No. 01 00 001 001 730207 0901 202 2001 0002 denominada “Difusión Información y Publicidad”.

3.4 Previos los informes y los estudios respectivos, Joyce Falquéz Allieri, Directora de Comunicación, Delegada de la máxima autoridad de la entidad CONTRATANTE, resolvió aprobar los documentos precontractuales, pliego, presupuesto referencial; y, disponer el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. RE-CSPS-UA-002-2021 para “SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL PARA CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA”, a través de resolución de inicio No. R-UA-COM-2021-002 de 26 noviembre del 2021.

3.5 Se publicó el proceso el 1 de diciembre de 2021 a través del Portal Institucional del SERCOP.

3.6 Luego del proceso correspondiente, Joyce Falquéz Allieri, Directora de Comunicación, Delegado de la máxima autoridad de la entidad CONTRATANTE, mediante resolución No. R-UA-COM-2021-006 de 13 de diciembre de 2021, adjudicó el contrato para la “SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL PARA CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA”, al oferente GABRIEL GUILLERMO GAVINO LARREATEGUI con RUC 0924206840001, por considerar la propuesta como conveniente para los intereses institucionales.

3.7 Mediante memorando Nro. UA-CAJ-DNAJ-2021-0422-M se notificó como administradora de contrato No. UA-C-COM-2021-002 a Sabrina Ibarra, Directora de Formación Continua para velar por el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato.

3.8 Mediante memorando UA-DC-2022-TELETRABAJO-001-M se designó a Maite Freire, Analista 3 de Innovación y Asistencia Técnica de la Dirección de Economías Creativas e Innovación del Centro de Producción e Innovación, como técnico no interviniente como parte de la Comisión de Recepción del Contrato No. UA-C-COM-2021-002.

4. Condiciones generales de ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales

4.1 Generalidades del contrato

La información general del contrato es la siguiente:

Contrato Nro.	UA-C-COM-2021-002
Proceso Nro.	RE-CSPS-UA-002-2021

Objeto del contrato	"SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL PARA CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA".
Contratista	Gabriel Gavino Larreategui RUC 0924206840001
Administradora	Sabrina Ibarra Sánchez
Fecha de inicio	16 de Diciembre de 2021
Monto del contrato	19.970,00 más IVA
Forma de pago	70% de anticipo 30% contra entrega
Plazo	130 días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato
Fecha de suscripción	16 de diciembre de 2021
Garantía de buen uso de anticipo	Vigente hasta el 14/05/2022

4.2 Cumplimiento de obligaciones contractuales

En lo que respecta al cumplimiento del objeto del contrato se detalla a continuación lo recibido:

- 80 videos que servirán de cómo complemento para cursos de formación continua, de más de 4 minutos. Algunos videos tienen una duración mayor a los 6 minutos debido a la extensión de los contenidos.
- 30 fotos a los docentes y personal participante en los videos.
- 4 trailers de entre 30 y 60 segundos.
- 1 disco duro de todo el footage producido.

A continuación se detallan los videos producidos:

Video 1	Introducción a la improvisación y psicoterapia
Video 2	Autoconocimiento y organización – Parte uno
Video 3	Autoconocimiento y organización – Parte dos
Video 4	Triángulo dramático – Parte uno
Video 5	Triángulo dramático – Parte dos
Video 6	Experiencia somática, cerebro triuno
Video 7	Sistema nervioso simpático y parasimpático
Video 8	Propiocepción y neurocepción
Video 9	Estatus
Video 10	Patafísica
Video 11	Ejercicios de improvisación – Parte uno
Video 12	Ejercicios de improvisación – Parte dos
Video 13	Teoría polivagal – Parte uno

Video 14	Teoría polivagal – Parte dos
Video 15	Ventana de tolerancia
Video 16	Renegociar el trauma
Video 17	Recursos creativos
Video 18	Historia y transformación
Video 19	Integración de la personalidad
Video 20	Integración de conocimientos – Parte uno
Video 21	Integración de conocimientos – Parte dos
Video 22	Introducción a la educación vivencial
Video 23	Educación vivencial con enfoque intercultural desde y para las artes
Video 24	Aprendizaje experiencial a través de las artes
Video 25	La educación desde la complejidad y decolonialidad: Crisis civilizatoria y epistemologías del sur
Video 26	La educación desde la complejidad y decolonialidad: Lo transdisciplinario y transmoderno
Video 27	El rol docente: Aprender haciendo frente a una educación bancaria de Simón Rodríguez a Paulo Freire
Video 28	Investigación acción participativa para proyectos artísticos y comunitarios
Video 29	Estudios de casos experiencias de educación vivencial e intercultural en educación superior – La Chakra UNAE
Video 30	¿Qué es el currículum?
Video 31	Paradigmas o enfoques curriculares
Video 32	Fundamentos y tipos de Currículum – Parte uno
Video 33	Fundamentos y tipos de Currículum – Parte dos
Video 34	Niveles de concreción curricular
Video 35	Planificación MINIEDUC
Video 36	Planificación curricular en educación superior
Video 37	Estudio de caso y ejercicios prácticos – Parte uno
Video 38	Estudio de caso y ejercicios prácticos – Parte dos
Video 39	Métodos de aprendizajes en y para las artes – Parte uno
Video 40	Métodos de aprendizajes en y para las artes – Parte dos

Video 41	Métodos de aprendizajes en y para las artes – Parte tres
Video 42	Tipos de métodos de aprendizajes en y para las artes – Parte uno
Video 43	Tipos de métodos de aprendizajes en y para las artes – Parte dos
Video 44	Tipos de métodos de aprendizajes en y para las artes – Parte tres
Video 45	Didácticas y técnicas para el aprendizaje vivencial
Video 46	Estudio caso – parte uno
Video 47	Estudio caso – parte dos
Video 48	Conceptualización de la educación inclusiva
Video 49	El aula inclusiva
Video 50	Rol de docente. Barreras para la inclusión
Video 51	Metodología. Diseño universal de aprendizaje ABP
Video 52	Principios e instrumentos de evaluación
Video 53	Aprendizaje ABP, aprendizaje significativo
Video 54	Tipo y criterios de evaluación
Video 55	Cierre del curso
Video 56	¿Qué es la gestión cultural?
Video 57	Perfil de los/las gestores culturales
Video 58	Cultura viva comunitaria – introducción
Video 59	Gestión del patrimonio cultural
Video 60	Gestión del patrimonio: Desafíos de la gestión del patrimonio cultural
Video 61	Patrimonio documental - Dispositivos de memoria: archivos, museos y bibliotecas
Video 62	Economía de la Cultura – Parte Uno
Video 63	Economía de la Cultura – Parte Dos
Video 64	Economías creativas y economía popular y solidaria – Parte Uno
Video 65	Economías creativas y economía popular y solidaria – Parte Dos
Video 66	Entrevista a Lalo Hidalgo de Cura Ludorum
Video 67	Derechos culturales
Video 68	Sistema nacional de cultura: Subsistema de memoria y patrimonio
Video 69	Sistema nacional de cultura: Subsistema de arte y creatividad
Video 70	Sistema integral de información cultural y RUAC
Video 71	Postulación de proyectos culturales

Video 72	Entrevista a Estefaní García, Directora del Museo del Cacao
Video 73	Cooperación internacional para las artes y la cultura
Video 74	Diseño de productos culturales
Video 75	Estudio de caso: Proyecto Quito en Zaragoza – Parte Uno
Video 76	Estudio de caso: Proyecto Quito en Zaragoza – Parte Dos
Video 77	Entrevista a Cecilia Salazar, artista escénica
Video 78	Marketing aplicado a las artes y la cultura
Video 79	Entrevista a Carlos Vaca, artista visual
Video 80	Entrevista a Wiliam Herrera, Rector UArtes sobre la academia y la gestión cultural

5. Condiciones operativas

A partir de la designación del administrador del contrato, se ha cumplido las siguientes condiciones operativas:

- Mediante memorando Nro. UA-SVC-DIRFC-2021-0012-M se solicitó el pago del anticipo del 70% del CONTRATO N° UA-C-COM-2021-002 cuyo objeto es “SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL PARA CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA” al contratista Gabriel GABRIEL GUILLERMO GAVINO LARREATEGUI con RUC Nro. 0924206840001 determinado en la cláusula sexta del contrato.
- Mediante notificación de correo electrónico con fecha 28 de diciembre de 2021 Jorge Cuadrado, analista del departamento Financiero de la Universidad de las Artes informa que se encuentra acreditado el anticipo al señor Gabriel Gavino por un valor de \$ 13.979,00
- Mediante reunión de trabajo entre de la Directora de Formación Continua, administradora del contrato y el señor Gabriel Gavino y como parte de su equipo el señor Daniel Sánchez, se establece el cronograma de trabajo, presentado oficialmente el 22 de diciembre de 2021.

6. Liquidación económica y pagos pendientes

6.1 El valor del presente contrato, que la contratante pagará al contratista, es de \$ 19. 970,00 *valor sin incluir IVA*.

6.2 Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación al contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto

Valor del contrato	\$ 19. 970,00 <i>valor sin incluir IVA</i>	
Anticipo	\$ 13.979,00 <i>valor sin incluir IVA</i>	Pagado el 21/12/2021

Saldo restante	\$5.991,00 valor sin incluir IVA	Por pagar contra entrega de los productos
-----------------------	----------------------------------	---

7. Liquidación de plazo

De conformidad a la oferta presentada y aceptada por los miembros de la Comisión Técnica, se desprende que los servicios contratados fueron realizados acorde a lo establecido en el contrato.

Fecha de suscripción	16 de diciembre de 2021
Plazo	130 días desde la suscripción del contrato
Fecha de entrega de los servicios recibidos	25 de abril de 2022

8. Multas

El contratista no tuvo incumplimiento que ameriten la imposición de multas.

9. Garantías

El proveedor está obligado a rendir las siguientes garantías de conformidad con lo señalado en los términos de referencia y la Ley:

Garantía de buen uso del anticipo:

Se rendirá por un valor igual al determinado y previsto en el presente pliego, que respalde el 100% del monto a recibir por este concepto, la que deberá ser presentada previo a la entrega del mismo.

Póliza No.	0007903
Ramo: Buen uso del anticipo	Vigencia: 14/05/2022
Compañía	SWEADEN Compañía de Seguros S.A.
Suma asegurada:	\$13.979,00

10. Constancia de recepción

Con los antecedentes expuestos se determina que Gabriel Gavino ha cumplido con las obligaciones contractuales y se ha procedido a recibir los productos a entera satisfacción.

11. Cumplimiento de las obligaciones contractuales

Para conocimiento de todo lo detallado en la presente acta, se deja constancia que el contratista Gabriel Gavino ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en el presente proceso.

En este sentido, se procede a la terminación del contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 92 numeral 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 125 de su reglamento general.

12. Aceptación

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, firman los intervinientes la presente acta en tres ejemplares de un mismo tenor y efecto legal.

A los veinticinco días del mes de abril de 2022.

Sabrina Ibarra
Directora de Formación Continua
Administradora de Contrato

Gabriel Gavino
RUC 0924206840001

Maite Freire
Analista 3 de Innovación y Asistencia técnica de la Dirección de Economías Creativas e Innovación
Técnica no interviniente